



CONSULTA AL MERCADO BASICA

1. OBJETO DE LA CONSULTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Ley N.º 32069, y en aplicación de la Guía de Actuaciones Preparatorias emitida por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa convoca a los interesados del mercado a participar en la presente Consulta al Mercado, orientada a recabar información útil para definir adecuadamente los requerimientos de contratación respecto a los siguientes proyectos:

Nº	Tipo de Contratación	Objeto	Cuantía (S/.)	Procedimiento Propuesto
1	Obra	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 473 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA KABUL VILLA B, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 10,448,117.19	Licitación Pública

2. FINALIDAD DE LA CONSULTA

La Municipalidad busca recabar insumos del mercado con los siguientes fines:

- Identificar la detección temprana de errores u omisiones en el expediente técnico
- Identificar la pluralidad de participantes para el mencionado proceso.
- Identificar aspectos críticos o riesgos del objeto a contratar.
- Promover una contratación eficiente, equitativa y con mayor participación de proveedores.

3. CONTENIDO DE LA RESPUESTA ESPERADA

Se invita a los participantes a brindar información relacionada con:

- Verificar, posibles errores u omisiones en el expediente técnico de obra
- Verificar la pluralidad de empresas que cumplan con los términos de referencia
- Verificar la Experiencia en la especialidad (especialmente en el ámbito de obras públicas)
- Riesgos asociados a la contratación y posibles medidas de mitigación.
- Cualquier otro aporte que contribuya a mejorar la eficiencia de la contratación.

4. MEDIOS Y PLAZO PARA EL ENVÍO DE RESPUESTAS

La presentación de ofertas (cotización, estructura de oferta económica y declaración jurada de cumplimiento de TDR, declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, y No objeción al Requerimiento) será hasta las 15:30 horas del 01 de octubre del 2025, dicha información podrá ser presentada mediante medios físicos, en la Unidad de Contrataciones – Sub Gerencia de Logística, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, sito en Av. Municipal S/N Tacna o a través de medios digitales - correo electrónico ucontrataciones@muniabarracin.gob.pe o enriquecarivilca@gmail.com

5. OBSERVACIONES FINALES

- La presente consulta tiene carácter informativo y no genera obligación alguna para la entidad ni derechos para los participantes.
- Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente para orientar la preparación de los procesos de contratación.

